



Art. 0. ORGANIZADORES.- Agencia de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Tineo. Polígono Industrial de La Curiscada. 33877 Tineo - Asturias - España.

Art. 1. DÍA Y DURACIÓN.- ASTURFORESTA se celebrará en el Monte Armayán, Tineo, los días 27, 28, 29 de mayo de 2027. En caso de fuerza mayor, los días y el lugar pueden ser modificados sin derecho a compensación alguna. La Feria permanecerá abierta al público de 10:00 a 19:00 horas, salvo el sábado, día 29, que cerrará a las 18:00 h. Se prohíbe la circulación de vehículos en la Feria durante este horario.

Art. 2. DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO.- La Feria cuenta con tres zonas de exposición diferenciadas:

A.- Zona exterior.- Se trata de parcelas al aire libre con frente variable a partir de 5 metros. B.- Zona interior.- Se trata de tiendas tipo Jaimas de 3x3 m o 5x5 m, con las posibles variaciones que se detallan en la tabla.

C.- Carpa Biomasa.- Se trata de unos stands de 3x3 dentro de una carpa independiente con mostrador.

D.- Zona de demostraciones.- La Feria contará con dos zonas para la realización de demostraciones de la maquinaria y elementos expuestos:

. **Demostraciones en la propia parcela.** Las condiciones de esta zona serán variadas para permitir la realización de todo tipo de trabajos forestales. El expositor que desee realizar algún tipo de demostración de su maquinaria deberá indicarlo en la hoja de inscripción, señalando el tipo de maquinaria a utilizar y las condiciones para dicha demostración.

. **Demostraciones en la parcela habilitada a tal fin.** Las condiciones de esta zona serán variadas para permitir la realización de todo tipo de trabajos forestales. El expositor que desee realizar algún tipo de demostración de su maquinaria deberá indicarlo en la hoja de inscripción, señalando el tipo de maquinaria a utilizar y las condiciones para dicha demostración.

3.1.- TABLAS DE PRECIOS

DIMENSIONES (M)	SUPERFICIE (M ²)	PRECIO (sin IVA)
Parcelas de exposición al aire libre	50 m.	368,95 €
	100 m.	491,98 €
	150 m.	609,76 €
	200 m.	860,97 €
	250 m.	983,96 €
	300 m.	1.229,95 €
	350 m.	1.352,95 €
	400 m.	1.475,94 €
	+400 m.	m ² 3,47 €
Jaima sin tarima y con conexión eléctrica	Jaima 9 m. (3X3)	461,23 €
	Jaima 25 m. (5x5)	614,98 €
Jaima con tarima y conexión eléctrica	Jaima 9 m. (3X3)	885,00 €
	Jaima 25 m (5x5)	1.045,43 €
Jaima, tarima, stand y conexión eléctrica	Jaima 25 m (5x5) con stand 16 m (4x4)	1.353,00 €
CARPA BIOMASA.- Stand 3x3 en carpa interior, con luz, moqueta y mostrador	Stand 3x3	422,33 €
Parcela Bar / Restaurante	350 m (35x10)	1.352,95 €
Enganche electricidad para parcelas al aire libre 3 días	220 V	159,91 €
	380 V	233,63 €
Precio entrada	1 día	10,91 €
	Estudiantes	5,45 €
	Grupos (min. 15 pas)	Persona 10 €
Publicidad en el Catálogo	1/4 página color	209,30 €
	1/2 página color	367,74 €
	1 página color	532,60 €
	Portada color	1.500,00 €
	Interior portada color	1.350,00 €
	Contraportada color	1.250,00 €
	Interior contraportada color	1.050,00 €
Publicidad en Página Web	Banner de 120 x 60	400,00 €
	Banner de 70 x 30	200,00 €
Publicidad reverso de entradas		400,00 €

3.2.- ESPECIFICACIONES. Publicidad: En el caso de que tanto para la inserción publicitaria en la revista de la Feria en las opciones de portada interior, contraportada interior, contraportada exterior e inserción publicitaria en el reverso de las entradas, exista más de una empresa interesada, se resolverá por fecha de solicitud.

En el precio se incluye:



info@asturforesta.es

Solicitud también en nuestra web:

FICHA DE INSCRIPCIÓN

www.asturforesta.es

HOJA Nº1

Nombre de la empresa:					
Persona de contacto:					
Dirección:		NIF:			
		Ciudad:			
		C. Postal:			
		País:			
Web:					
Teléfono:		E-Mail:			
Tipo de actividad (Lista hoja nº 3, sólo epígrafe negrita):					
PRESTACIONES		Ud	Euros	SUMA	
Superficie requerida	Jaima sin tarima 3x3		461,23 €		
	Jaima sin tarima 5x5		614,98 €		
	Jaima con tarima 3x3		885,00 €		
	Jaima con tarima 5x5		1.045,43 €		
	Tienda, tarima y stand int.		1.353,00 €		
	Parcela (ver tarifa adjunta)				
	Parcela Bar/Restaurante		1.352,95 €		
Conexión eléctrica en parcela 3 días	220 V		159,91 €		
	380 V		233,63 €		
Publicidad					
En el catálogo	1/4 Página color		209,30 €		
	1/2 Página color		367,74 €		
	1 Página color		532,60 €		
	Portada		1.500,00 €		
	Portada interior		1.250,00 €		
	Contraportada interior		1.050,00 €		
Publicidad en la hoja WEB de la Feria (Internet)					
En la web	Banner cabecera 120 x 60		400,00 €		
	Banner 70 x 30		200,00 €		
Invitaciones para sus clientes. Número de invitaciones gratuitas					
La firma de la presente inscripción supone el conocimiento y actamamiento de las obligaciones recogidas en las condiciones particulares de participación		DESCUENTO		SUMA	
		A) Fidelidad 10%			
		B) Promoción 10%			
		C) Nueva área 40%			
		D) Demotraciones 20%			
		E) Demotraciones 5%			
		F) inscripción antes 31/12/2026 20%			
_____ de _____ de _____					
Firma:		IVA 10%			



Derecho a realizar demostraciones.

- Derecho a percibir tantas entradas gratuitas como necesite para el reparto entre sus clientes
- Derecho al uso de la sala de charlas para la exposición de videos, charlas, etc. (reserva previa).
- Parking gratuito, vigilancia nocturna, fotocopiada, wifi
- Inserción en el catálogo y en el listado de expositores de la web

3.3.- NORMAS DE GESTIÓN.

1. El precio público se devenga cuando se aprueba la solicitud de reserva del stand que inicie la actuación el expediente. Será necesario que en la solicitud se comunique un número de cuenta bancaria para realizar el cobro del mismo. No se continuará con la tramitación de la solicitud sin la aportación de los datos requeridos en el impreso de solicitud. Una vez concedida la licencia para la instalación se notificará al interesado y simultáneamente se procederá a la liquidación del precio público y a la facturación del importe resultante en la cuenta señalada por el solicitante. El impago o devolución de la liquidación una vez girada su facturación se entenderá como renuncia a participar en la Feria.
2. Una vez adjudicado el stand y abonada la liquidación resultante, si éste renunciara a exponer en la Feria, o no asistiera a la misma por causas imputables al mismo, tendrá derecho a la devolución porcentual según el siguiente detalle:
 - Solicitud con más de 30 días de antelación a la feria, devolución del 75%
 - Solicitud con más de 20 días de antelación a la feria, devolución del 50%
 - Solicitud con más de 10 días de antelación a la feria, devolución del 25%
 - Si la anulación o no asistencia se produce en los 10 días anteriores a la celebración de la feria no tendrá derecho a devolución.
3. Cuando la participación no se produzca por causas NO imputables al sujeto pasivo, y justificadas mediante la presentación de la oportuna documentación que dé veracidad al motivo, se procederá a la devolución del importe abonado.

3.4.- INVITACIONES PARA CLIENTES, IDENTIFICADORES PARA EXPOSITORES, ACCESOS AL PARKING.

Cada expositor dispondrá, en función de la superficie de su parcela, de invitaciones para sus clientes, identificadores para expositores, accesos al parking de expositores y acceso de vehículo al stand, **sin límite máximo**, si bien su emisión estará sujeta a solicitud previa y a las necesidades organizativas de la feria

3.5.- DESCUENTOS.

A) DESCUENTO POR FIDELIDAD DEL EXPOSITOR. Aquellos expositores que hayan participado en al menos 3 de las 4 últimas ediciones, gozarán de una reserva prioritaria de espacio y tendrán un DESCUENTO DEL 10%, a aplicar sobre el precio total del stand, calculado antes de descuentos.

B) DESCUENTO POR PROMOCION DE LA FERIA. Aquel expositor que, con su mediación, incorpore un nuevo expositor en Asturforesta tendrá un DESCUENTO DEL 10%, que se aplicará sobre el precio total del stand, calculado antes de descuentos. El nuevo expositor deberá tener un CIF distinto al del mediador y deberá de constar como expositor de Asturforesta 2027, para lo cual tendrá que cubrir su propia solicitud

C) DESCUENTO POR PARCELA SITUADA EN LA NUEVA ÁREA DE EXPOSICIÓN. Para aquellos expositores que trasladen o bien soliciten su parcela en esta nueva área de exposición (según plano adjunto), tendrán un descuento de un 40% sobre el precio total. Las parcelas que estén situadas en la zona habitual de exposición no se verán afectadas por este descuento. (para obtener los descuentos en publicidad y/o energía eléctrica deberá tener más del 50% de la superficie contratada en este área)

D) DESCUENTO POR DEMOSTRACIONES EN ZONA COMÚN. Aquellos expositores que deseen realizar demostraciones en esta zona común, para beneficiarse del descuento del 20% deberán de comunicar a la organización antes **del 2 de abril**, el día y hora prevista en qué se realizará la misma, para así difundirla correctamente en el catálogo de Asturforesta. Las demostraciones en esta área tendrán una duración mínima de media hora, siendo obligatorio realizar una diaria para obtener el descuento.

E) DESCUENTO POR DEMOSTRACIONES EN PARCELA PROPIA. Aquellos expositores que deseen realizar demostraciones en su propia parcela, para beneficiarse del descuento del 5% deberán de comunicar a la organización antes **del 2 de abril** el día y hora prevista en qué se realizará la demostración, para así difundirla correctamente en el catálogo de Asturforesta.

Asturforesta comprobará que se celebren las demostraciones, de no ser así, se retirarán los descuentos recogidos en los apartados D) y E)

F) DESCUENTO POR INSCRIPCIÓN PRESENTADA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE del año anterior a la celebración de Asturforesta. Para aquellas solicitudes presentadas antes de la citada fecha tendrán un descuento del 20% sobre el precio final.

Asimismo, las solicitudes presentadas con anterioridad a dicha fecha tendrán derecho a la reserva del mismo espacio que ocuparon en la edición anterior de Asturforesta.

En ningún caso, la acumulación de bonificaciones a las que tenga derecho un mismo expositor/solicitud, puede **superar el 70%** de bonificación total a aplicar

ART. 4. DISTRIBUCIÓN MERCOLÓGICA.-

Parcelas: Sólo se permitirá la exposición de productos ligados al sector forestal: maquinaria forestal, herramientas, accesorios, ropa de protección, etc. Interior: Consultorías, instituciones, utillaje forestal.

ART. 5. SEGURO DE RIESGOS MÚLTIPLES.-

La Organización contratará un seguro que cubre **incendio, explosión, robo, deterioros por agentes atmosféricos y responsabilidad civil de la feria.** El seguro de robo solo cubre sustracciones durante el **cierre al público**, siendo responsabilidad del expositor la vigilancia durante el horario de apertura. Para acogerse a la cobertura, los expositores deben presentar **antes del 30 de abril un inventario completo de productos y su valoración**; de lo contrario, la organización no asumirá responsabilidad.



Recuerde enviarnos su logo por mail, para la difusión en RRSS de su empresa

¿Va a hacer demostraciones con la maquinaria?

Sí

☐

No

☐

¿Qué tipo de maquinaria?

Describa las condiciones requeridas para la demo:

PENDIENTE:

ARBOLADO:

ARBUSTOS:

SUELO:

SUPERFICIE NECESARIA:

MADERA NECESARIA:

OTROS:

Número de tarjetas de pase para profesionales (Si usted necesita más solicítelo a asturforesta@asturforesta.com)

APELLIDOS

NOMBRE

CARGO

¿Autoriza a difundir su dirección para asuntos ajenos a la Feria?

SÍ

☐

NO

☐



ART. 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD.-

Protección contra incendios: Está prohibido hacer fuego o verter fluidos inflamables (combustibles, aceites, etc.). Las empresas que muestren maquinaria deben contar con extintores. **Seguridad general:** No se pueden exponer productos que representen peligro para visitantes, personal o expositores. Las demostraciones deben contar con dispositivos de seguridad y protección del público. Los expositores son responsables de cualquier daño causado y deben disponer de personal de seguridad y un **seguro de responsabilidad civil mínimo de 300.000 €**. La organización controla el suministro de jaimas y electricidad; las jaimas corporativas solo se permiten previa autorización.

Inspección: Asturforesta puede inspeccionar las instalaciones y demostraciones en cualquier momento, obligando a retirar productos o adoptar medidas de seguridad adicionales si lo considera necesario.

ART. 7. ADMISIÓN Y FACTURACIÓN.- El proceso de contratación del espacio y de los servicios por parte de los expositores se realizará mediante la presentación de un impreso de inscripción facilitado por la Organización, que deberá remitirse debidamente cumplimentado antes del 30 de abril de 2027. La aprobación de la solicitud de reserva del stand dará lugar al devengo del precio público, siendo obligatorio facilitar un número de cuenta bancaria para su cobro. La concesión de la licencia implicará la facturación automática del importe correspondiente, entendiéndose el impago o la devolución del recibo como renuncia a participar en la feria. En caso de renuncia por causas imputables al expositor, podrá solicitarse la devolución parcial del importe conforme a la Ordenanza NF nº 400. Si la no participación se debiera a causas no imputables al expositor y debidamente justificadas, se procederá a la devolución total del importe abonado.

ART. 8. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBARRIENDO.- La cesión de todo o parte del espacio y servicios a empresa distinta de la inscrita está expresamente prohibida. No obstante, cuando se trate de actividades similares o complementarias, ASTURFORESTA podrá, previa solicitud del interesado, autorizar la cesión de todo o parte del espacio contratado.

ART. 9. INSTALACIÓN DEL STAND.- Los participantes en la Feria podrán empezar a instalar a partir de las 8:00 h. del día 20 de mayo de 2027. El horario de instalación es de 8:00 a 22:00 h., no admitiéndose entrada alguna de material después de esta hora.

ART. 10. RETIRADA DE MERCANCÍAS.- Los elementos expuestos no podrán ser retirados en ningún caso, hasta las 21:00 h. del sábado 29 de mayo de 2027. El incumplimiento de éste supondrá la imposibilidad de participación en sucesivas ediciones.

ART. 11. SERVICIO DE VIGILANCIA.- Desde el momento de comienzo del periodo de instalación, la Feria cuenta con un servicio de vigilancia para garantizar la integridad de los materiales y elementos depositados. La Organización de la Feria correrá con los costes del servicio de vigilancia que realizará su tarea desde el inicio del periodo de montaje hasta el inicio del periodo de retirada de mercancías. La vigilancia a cargo de la Organización cubrirá el periodo de tiempo en que la Feria permanece cerrada al público, siendo responsabilidad de cada expositor la vigilancia de su parcela y/o tienda durante el horario de apertura. Durante el periodo en que la Feria permanece abierta al público, existirá un servicio de vigilancia en las zonas comunes y mantenimiento del orden a cargo de la Organización.

ART. 12. SERVICIO DE LIMPIEZA.- La limpieza de pasillos y zonas comunes correrá a cargo de la Organización sin repercusión económica para el expositor. La limpieza de las tiendas se realizará por cuenta del expositor, para ello, le pasaremos presupuestos de las empresas interesadas en realizar este servicio para que lo contrate directamente.

ART. 13. SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA.- Durante los días de celebración del Certamen, se instalará una unidad de asistencia sanitaria en el Recinto Ferial.

ART. 14. ÁREA DE CARGA Y DESCARGA.- La Organización de la Feria acondicionará una zona dentro del Recinto para facilitar la carga y descarga de la maquinaria y elementos transportados en camiones.

ART. 15. SERVICIO DE MEGAFONÍA.- La Feria dispone de un servicio de megafonía, a través del cual se informará puntualmente a expositores y visitantes de las actividades que se desarrollen en la Exposición.

ART. 16. SERVICIO DE SALA DE NEGOCIOS Y SALA DE CONFERENCIAS.- La Feria cuenta con un espacio reservado, equipado con mobiliario, que se pone a disposición de los expositores que deseen utilizarlo para poder negociar o ultimar de forma privada algún acuerdo.

ART. 17. SERVICIOS ADICIONALES.- La organización pondrá a disposición del expositor una empresa de servicio, para la carga, descarga y movimiento de máquinas, necesidades de madera y cualquier otro imprevisto durante su estancia en la Feria.

Para evitar demoras en la carga y descarga deberá poner en conocimiento de la organización las horas previstas de su llegada y/o salida del recinto ferial con el fin de organizar las citadas operaciones, al menos con 5 horas de antelación.

ART. 18. OFICINAS DE LA FERIA.- La Feria cuenta con unas oficinas permanentes antes y después de la Feria, donde se pueden dirigir los interesados para pedir información o aclarar cualquier duda relacionada con la exposición en horario de 8:00 a 15:00 h. Durante la Feria, la oficina ubicada en el propio recinto abrirá a las 9:00 h. y cerrará a las 20:00 h. en horario ininterrumpido.

Teléfono: +34 985 801 976 extensión 11 - <https://www.asturforesta.es> E-mail: info@asturforesta.es / anaperez@tineo.es

ART. 19. PROTECCIÓN DE DATOS.

Según la normativa de protección de datos, le informamos que sus datos forman parte de un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Tineo, P3307300H.

Sus datos serán usados para su participación en Asturforesta, así como informaciones puntuales de la misma.

Podrá acceder a sus datos, rectificaciones suprimirlos, limitar el tratamiento y oponerse dirigiendo una solicitud a Asturforesta, Polígono Industrial de la Curiscada – 33.877 Tineo – Asturias o al mail info@asturforesta.es

ART. 20. OTRAS ACTIVIDADES.- Para completar la muestra y hacerla más atractiva e interesante para los visitantes, se organizarán actividades complementarias como concursos y charlas, coloquios, mesas redondas, etc. Asimismo, los expositores que deseen organizar proyecciones o conferencias sobre su actividad deberán ponerlo en conocimiento de la Organización antes del día 30 de abril de 2027 y debiendo remitir el contenido de su exposición por escrito a las oficinas de la organización, antes de esa fecha.



HOJA N°3

(Ver lista de índice de productos)

Texto explicativo de su material para el Catálogo Oficial de Asturforesta (máximo 80 palabras).

[illegible]

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Código / Área	Subárea / Epígrafe	Contenido
1. Forestación y cuidado de los bosques	1.1 Preparación del terreno	Maquinaria para limpieza de tocones, maleza y residuos de tala · Maquinaria para laboreo y drenaje del suelo
	1.2 Material forestal de reproducción	Máquinas para producción y recolección de semillas · Cultivo de plantas · Semillas y plantas forestales · Maquinaria para siembra y plantación
	1.3 Mejora del suelo y fertilización	Maquinaria para mejora del suelo · Fertilizantes
	1.4 Cultivo y mantenimiento de plantas jóvenes	Maquinaria para cultivo, mantenimiento y ramificación
2. Protección forestal	2.1 Máquinas Protección de los bosques	Sistemas contra caza · Hongos y plagas vegetales · Plagas animales · Daños por explotación
	2.2 Incendios forestales	Vigilancia y control
	2.3 Medio ambiente	Registro de carga contaminante · Protección de especies
3. Explotación maderera	3.1 Tala y transformación	Herramientas forestales · Motosierras y accesorios · Cosechadoras y procesadoras · Grúas y accesorios · Descortezado
	3.2 Explotación forestal	Tractores forestales · Autocargadores · Cabrestantes · Pinzas · Remolques · Cables · Sistemas por radio · Vehículos de recuperación · Polipastos
	3.3 Equipos complementarios	Cabrestantes de tracción · Combustibles · Cisternas móviles · Aceites
	3.4 Componentes técnicos	Hidráulicos y neumáticos · Grúas y rotadores · Piezas de recambio
4. Uso de caballos en trabajos forestales	—	Tracción animal en operaciones forestales
5. Almacenamiento de troncos	Gestión de madera	Tecnología para almacenamiento y manipulación · Conservación química · Sistemas de aspersión · Transporte en parques madereros
6. Caminos forestales	Construcción y mantenimiento	Maquinaria para construcción · Conservación · Vialidad invernal · Señalización y orientación
7. Transporte de madera	Vehículos y equipos	Camiones · Remolques · Semirremolques · Grúas · Gondolas · Vehículos especiales · Carretillas · Plataformas · Asientos
8. Naturaleza y medio ambiente	—	Protección y conservación ambiental
9. Trabajo de la madera	Procesado	Aserraderos móviles · Tecnología de aserrado · Reciclaje y residuos · Otras máquinas
10. Bioenergía y calefacción	Tecnología	Astilladoras · Aserradoras · Sistemas de calefacción · Briquetas y pellets · Secaderos · Llenadoras · Cosecha de rotación corta
11. Gestión forestal y paisajística	Uso recreativo y municipal	Conservación del paisaje · Cuidado de árboles · Tecnología municipal · Instalaciones recreativas
12. EDP, topografía y telecomunicaciones	Sistemas técnicos	Informática · Topografía · Fotogrametría · Análisis de suelos · Gestión forestal · Medición de madera · Marcado · GPS/GIS · Drones · Telecomunicaciones
13. Salud y seguridad laboral	Prevención y auxilio	EPIs · Ropa de trabajo · Vehículos de personal · Higiene · Primeros auxilios · Rescate
14. Información y consultoría	Formación y divulgación	Educación forestal · Empleo · Editoriales · Prensa especializada · Formación continua
15. Servicios	Servicios forestales y auxiliares	Preparación de trabajos · Mantenimiento forestal · Energías renovables · Logística · Consultoría · Bancos · Seguros · Certificación · Asociaciones · Transporte
16. Maquinaria usada	Mercado de ocasión	Maquinaria forestal · Vehículos de transporte · Otras máquinas
17. Caza y conservación	Equipamiento	Material de caza · Ropa de exterior
18. Uso forestal especial	—	Aplicaciones forestales específicas
19. Innovación	—	Innovaciones y novedades técnicas
20. Vehículos todoterreno	—	Vehículos off-road